

SENZER S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2018 y 2017

NOTA 1 - OPERACIONES

SENZER S.A. es una compañía constituida en Ecuador en mayo 17 de 2000 y su principal actividad es dedicarse a la pesca marítima en todas sus fases, extracción, captura, comercialización, etc.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Impuestos corrientes -

Se refiere a créditos por IVA, los mismos que se están efectuando los respectivos reclamos administrativos al SRI. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

e) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las pólizas de seguro contratadas con antelación.

f) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

g) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

i) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 25% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2018, la tasa vigente fue del 25%.

j) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe regregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

k) Ingresos y gastos -

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	2018	2017
Caja	1,788	2,867
Bco. Machala cta. Ahorros # 113-0094623	490	490
Bco. Bolivariano cta cte. # 000-511771-0	0	263,282
Banco de Guayaquil	659	144,620
	<u>2,937</u>	<u>411,259</u>

NOTA 4 - ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	2018	2017
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	23,904	322,214
Otras Cuentas por Cobrar	2,220,996	1,890,423
(-) Provisión cuentas Incobrables	-428,083	-428,083
	<u>1,816,816</u>	<u>1,784,553</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	2018	2017
Anticipos proveedores	36,059	259,826
Anticipo Impuesto a la Renta	39,391	0
	<u>75,450</u>	<u>259,826</u>

NOTA 6 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto a la renta	18,533	19,409
Crédito Tributario IVA	1,457,476	902,009
	<u>1,476,009</u>	<u>921,417</u>

NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	2018	2017	Tasa anual de depreciación %
Maquinaria y equipo	788,091	724,905	10
Vehículos	22,394	22,394	20
Naves, aeronaves, barcas	10,778,004	5,500,000	10
	<u>11,588,489</u>	<u>6,247,299</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-1,639,523</u>	<u>-1,254,794</u>	
	<u>9,948,966</u>	<u>4,992,505</u>	

Movimientos:

	2018	2017
Saldo al 1 de enero	4,992,505	4,855,875
Adiciones, netas	5,341,190	445,741
Depreciación del año	<u>-384,729</u>	<u>-309,111</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>9,948,966</u>	<u>4,992,505</u>

NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	2018			2017		
	Porción corriente	Largo plazo	Total	Porción corriente	Largo plazo	Total
Sobregiro bancario	16,113	0	16,113	0	0	0
Obligaciones financieras	0	0	0	0	0	0
	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Intereses por pagar	0	0	0	0	0	0
Total Obligaciones Financieras	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>16,113</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 9 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	2018	2017
Proveedores (I)	628,766	788,929
Anticipo de clientes	704,437	389,464
Otras cuentas por pagar (I)	62,332	503,549
	<u>1,395,534</u>	<u>1,681,943</u>

- (1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 10 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	2018	2017
Retenciones en la fuente por pagar	53,124	1,124
Retenciones en IVA	1,157	2,327
IESS por pagar	6,453	11,299
Cuentas por pagar empleados	56,861	97,126
Impuesto a la Renta por pagar (1)	77,387	61,453
15% de Participación de utilidades	2,262	16,941
	<u>197,244</u>	<u>190,271</u>

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2018 y 2017.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 22% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	15,080	112,942
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(2,262)	(16,941)
Más: Costos no deducibles	296,730	183,333
Base tributaria	309,548	279,334
Tasa impositiva	25%	22%
Impuesto a la renta causado	77,387	61,453
Saldo de anticipo pendiente pago antes de rebaja	19,409	38,332
Anticipo determinado correspondiente ejercicio declarado	59,800	59,632
Rebaja del Anticipo - Decreto 210	0	15,333
Anticipo reducido correspondiente ejercicio declarado	59,800	44,299
Impuesto a la Renta mayor al causado	18,587	17,154
Menos: Anticipo determinado ejercicios anteriores	0	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	19,409	22,999
Menos: Retenciones clientes	(18,533)	(19,409)
Menos: Retención Salida de Divisas	0	0
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	0
Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a favor)	19,463	20,744

NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	2018	2017
Obligación al 1 de enero	31.910	11.863
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	0	9.892
Ganancia Actuarial	0	13.863
Pagos de beneficios realizados en el año	(5.665)	(3.708)
	<u>26.246</u>	<u>31.910</u>

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la Compañía está constituida por 356,400 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$1 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Acciones US\$	Participación %
María José Jácome Acosta	124.740.00	35%
Xavier Carlos Jácome Alarcón	115.830.00	33%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	115.830.00	33%
	<u>356.400.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 13 – VENTAS, NETAS

Composición:

	2018	2017
Ventas Netas Gravadas 0%	<u>1.825.562</u>	<u>1.940.875</u>
	<u>1.825.562</u>	<u>1.940.875</u>

Véase nota 2 k).

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	409,113	379,313
Aporte Seguridad Social y Fondo de Reserva	63,068	0
Mantenimiento y reparaciones	14,146	381,089
Combustibles	414,096	345,122
Honorarios profesionales	15,202	13,890
Impuestos y contribuciones	66,499	61,706
Permisos	77,824	0
Costos almacen servicios	15,775	1,094
Seguros y reaseguros	73,756	89,879
Otros	274,318	275,770
	<u>1,423,796</u>	<u>1,547,864</u>

NOTA 15 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (1 de marzo de 2019) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.